Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DLU.098.2025
2 de mayo de 2025

Dra. María del Pilar Berrios Navarro
Secretaria del Consejo Divisional de
Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Xochimilco
Presente

Asunto: observaciones y sugerencias a la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Políticas Públicas.

Por acuerdo del Mtro. J. Rodrigo Serrano Vásquez, Abogado General y en atención a su oficio DCSH.CD.092.2025, mediante el cual solicita revisión jurídica a la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Políticas Públicas, le manifiesto:

Del análisis realizado se advierte que se modifican los seis módulos que conforman el plan de estudios, los objetivos de cada uno y los créditos que se cubrirán al cursarlos; así como las líneas de investigación, las modalidades en que se realizará la idónea comunicación de resultados y los requisitos para obtener el grado académico; se incrementa el número de créditos totales de 220 a 256, y se incluyen las funciones de la persona titular de la coordinación de la Maestría, por lo que estos ajustes podrían corresponder a una modificación, por lo que se tendría que seguir el procedimiento previsto en el artículo 49 del Reglamento de Estudios Superiores (RES).

Asimismo, tener en cuenta que el Colegio Académico, en la sesión 550, celebrada el 30 de octubre de 2024, aprobó la reforma al RES relacionada con la posibilidad de ampliar la formación del alumnado, la cual señala que en los planes y programas de estudio de posgrado se indicará si formarán parte de algún programa de movilidad o de corresponsabilidad académica, y si se considerarán unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) en colaboración con otras divisiones académicas.

Independientemente de lo anterior, se realizan las observaciones y sugerencias puntuales siguientes:

Abogacía General
Dirección de Legislación Universitaria
Prolongación Canal de Miramontes 3855, Edificio "A" 4° piso, ala oriente, Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan, C.P. 14387
Ciudad de México, Tel. 5483 4000 ext. 1219 y 1220
dluarchivo@correo.uam.mx
www.uam.mx

En general, aun cuando utilizan el lenguaje incluyente, se debe incorporar el **no sexista**, en atención a las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género.

Justificación de la propuesta de adecuación al Plan y los Programas de Estudio de la Maestría en Políticas Públicas
En general, sustituir "programa" por "**plan**" y "posgrado" por "**Maestría**". Esta observación es aplicable para el plan de estudios propuesto.

Asimismo, en el cuarto párrafo, "contenido científico" por "contenido **sintético**", de conformidad con el artículo 45, fracción III del RES. Esta observación es aplicable para el apartado Pertinencia, cuarto párrafo.

PLAN DE ESTUDIOS
En general, verificar el uso de mayúsculas y minúsculas, así como el formato de los incisos, ya que se utilizan puntos y paréntesis; asimismo, homologar el uso de los términos "módulo" y "unidad de enseñanza-aprendizaje", ya que se utilizan de manera indistinta.

III. Perfil de ingreso y egreso
Verificar la secuencia de los incisos, en virtud de que es incorrecta.

b) Ingreso
Considerar la redacción siguiente: "... a la Maestría **deberá mostrar** interés en comprender las situaciones..., y **contar** con **el** compromiso social...".

XI. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO
1. Presentación de la Idónea Comunicación de Resultados y del Examen para la obtención del Grado de Maestra o Maestro
Inciso b), verificar el número de personas que conformarán el Jurado, toda vez que quien fungirá como suplente no se considera para determinar el total de integrantes. Esta observación es aplicable para el apartado XII. De los miembros, numeral 1, inciso e).

XII. De los miembros
Sustituir el título por "De l**a planta académica**"; asimismo, verificar si la información de este apartado se podría reubicar al numeral X. MODALIDADES DE OPERACIÓN DE LA MAESTRÍA.

1. Funciones para la persona a cargo de la Coordinación de la Maestría
Inciso e), corroborar la información, ya que en el apartado XI. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO, numeral 1, inciso b), se prevé que el Comité Académico designará a las personas integrantes del Jurado. Esta observación es aplicable para el numeral 2, inciso h.

2. Del Comité Académico de la Maestría
Inciso g., considerar la redacción siguiente: "Designar a quienes asesorarán la Idónea Comunicación de Resultados...".

PROGRAMAS DE ESTUDIO
En general, en los Objetivos Específicos, verificar la información que se prevé en cada inciso, toda vez que difiere con la prevista en el apartado X. MODALIDADES DE OPERACIÓN DE LA MAESTRÍA, numeral 2. Componentes de los módulos, del plan de estudios propuesto.

Además, sustituir "Objetivos Específicos" por "Objetivos **parciales**", de acuerdo con el artículo 45, fracción III del RES.

Asimismo, en las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje se deberá especificar si los programas de estudio se impartirán de manera escolarizada o presencial, extraescolar o remota, o mixta, de conformidad con el artículo 45, fracción IV, inciso a) del RES.

3266026
Páginas 2 a 5, verificar la clave, en virtud de que no corresponde con la señalada en el plan de estudios propuesto.

CUADROS COMPARATIVOS
En general, verificar la información de los cuadros comparativos 1. Plan, 2. Programas, 3. ComponentesXhora y 4. Niveles y trimestres, ya que difiere de la prevista en el plan y programas de estudio vigentes y propuestos, además, corroborar el uso de mayúsculas y minúsculas.

1. Plan
Cambios Plan de estudios
Columna Aprobado
Fila X MODALIDADES DE LA IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS, inciso e), sustituir "calididad" por "calidad".

Además, eliminar la información del apartado X. Modalidades de la Idónea Comunicación de Resultados, incisos a) al e), toda vez que se repite con la prevista en esta misma columna.

Columna Modificado
Fila XII MODALIDADES DE OPERACIÓN DE LA MAESTRÍA, de los miembros, en la denominación, sustituir "miembtos" por "**planta académica**".

2. Programas
En general, en la columna APROBADO, corroborar la denominación del apartado Objetivos Específicos, toda vez que no coincide con la prevista en los programas de estudios vigentes.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Mtra. Gabriela Rosas Salazar
Directora de Legislación Universitaria

c.c.e.p. Mtro. J. Rodrigo Serrano Vásquez. Abogado General. archivooag@correo.uam.mx
Mtra. Myrna Gabriela Nájera Cabal. Delegada de la Abogacía General en la Unidad Xochimilco. mgnajera@correo.uam.mx
Lic. Nancy Daniela Hernández Elías. Jefa del Departamento de Política Legislativa. nhernandez@correo.uam.mx

NDHE/goc/160.25